

**DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA**

**ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

**ASIGNATURA: TALLER DE PRÁCTICAS DE DIRECCIÓN**

<p><b>Asignatura</b></p>	<p>Práctica de la creación espectacular destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado. Escenificación de un proyecto de espectáculo preparado por el alumno, en el que se integran todos los conocimientos y áreas objeto del itinerario de Dirección Escénica, y que incluye la elaboración de un <i>libro de dirección</i> que recoge el análisis dramático correspondiente (desde la elección del texto, su interpretación, lectura y tratamiento, el proceso de los ensayos y la recepción de la representación), en función de las propias motivaciones y de las necesidades técnicas y estéticas, que supongan una objetivación entre el proyecto y el proceso de ensayo. Participación de todas las áreas de conocimiento y disciplinas que intervienen en dicha práctica, incluida la distribución y la gestión del proyecto escénico: planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas; metodología empleada en los ensayos con los actores; reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo.</p>
<p><b>Materia (R.D. 630/2010)</b></p>	<p><b>Taller de la Especialidad</b></p>
<p><b>ECTS</b></p>	<p>12</p>
<p><b>Curso y cuatrimestre/s</b></p>	<p>4º curso Anual</p>
<p><b>Tipología</b></p>	<p>Instrumental</p>
<p><b>Categoría</b></p>	<p>Optativa</p>
<p><b>Presencialidad</b></p>	<p>2 horas lectivas semanales en el 1º cuatrimestre y 10 horas lectivas semanales en el 2º cuatrimestre.</p>
<p><b>Requisitos previos</b></p>	<p>Haber superado las siguientes asignaturas de 3º curso: <i>Prácticas de escenificación</i> y <i>Taller de teatro contemporáneo</i>.</p>

## 1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17	1,2,3,4,5	1,2,3,4,5
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificar y conducir en la práctica el proceso de concepción, desarrollo y realización de un espectáculo teatral completo.</li> <li>2. Desarrollar la dramaturgia de la propuesta espectacular y elaborar un proyecto de puesta en escena original y personal.</li> <li>3. Proyectar y explotar los recursos y posibilidades de la composición escénica para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales y significativos.</li> <li>4. Explorar el proceso escénico total, donde se integran e interrelacionan los elementos técnicos y humanos que intervienen en él.</li> <li>5. Identificar y utilizar el método de dirección actoral más idóneo al proyecto elaborado.</li> <li>6. Profundizar, desde la coherencia estilística, los principios básicos de la narrativa escénica.</li> <li>7. Determinar los métodos y procedimientos del trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica con el conjunto de colaboradores.</li> <li>8. Liderar la dinámica y la gestión de grupos de trabajo de forma autónoma, resolutive, analítica y crítica.</li> <li>9. Realizar propuestas prácticas originales, personales y complejas.</li> <li>10. Elaborar un documento (<i>libro de dirección</i>) que plasme el proceso general de la puesta en escena, desde la elección del texto hasta su recepción crítica.</li> <li>11. Fomentar la autorregulación en el desarrollo de una visión crítica y constructiva tanto del proceso como del resultado, teniendo en cuenta el análisis de la dramaturgia de la recepción.</li> </ol>		

## 2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La asignatura de *Taller de prácticas de dirección* se desarrolla a lo largo del cuarto curso y supone para el alumno la culminación, en todo el ámbito competencial, de las prácticas escénicas en la especialidad de Dirección Escénica. Cada alumna/o realizará un proyecto escénico integrado en donde deberá aplicar el conjunto de las disciplinas artísticas de la puesta en escena mediante el proceso completo de concepción, planificación, producción, ensayo y montaje de un espectáculo.

El objeto de la asignatura es que los alumnos lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en toda la carrera (desde el primer año de la especialidad), a través de la escenificación de un texto de su propia elección o de un trabajo de creación colectiva, previamente aprobado por el Departamento, en el que se tendrá en cuenta la viabilidad de dicho proyecto, los recursos materiales necesarios, la integración de especialistas de otras materias, etc.

Las horas anuales atribuidas a esta asignatura se reparten de la siguiente manera: 2 horas semanales en el primer cuatrimestre, en las que cada alumna/o llevará adelante el trabajo dramático de su puesta en escena, y 10 horas semanales durante el segundo cuatrimestre, enteramente dedicadas a las etapas sucesivas de los ensayos y el montaje de la puesta en escena hasta su estreno.

Al finalizar el primer cuatrimestre, cada alumna/o deberá haber acabado todas las tareas contempladas en la primera parte del temario, correspondiente al trabajo dramático preliminar, que comprende: la definición ideológica del proyecto; la elección y el análisis de la obra o del proyecto de creación; la lectura escénica con su respectiva

definición de la estética y estilística de la puesta en escena; el texto escénico provisional y su proyección escénica. No será posible pasar a las tareas previstas para el segundo cuatrimestre (parte segunda del temario) sin haber completado todo lo relativo a la primera parte del *libro de dirección*.

## **PARTE I: Iniciación del trabajo dramático**

### **TEMA 1. El trabajo dramático preliminar**

- 1.1. Elección del texto o del elemento de partida: evaluación de la idoneidad del proyecto a través de los condicionantes existentes (materiales, de reparto, etc.).
- 1.2. Información y documentación.
- 1.3. Análisis del texto elegido.
- 1.4. Lectura escénica.
- 1.5. Elaboración del texto escénico provisional.
- 1.6. Proyección escénica.

## **PARTE II: Los ensayos y el trabajo de los actores**

### **TEMA 2. El trabajo del director con el actor**

- 2.1. El reparto: caracteres y roles de los personajes. Distribución de los papeles.
- 2.2. Análisis de los personajes.
- 2.3. La improvisación como fórmula de creación de personajes.
- 2.4. Las indicaciones del director al actor en relación con:
  - a) La psicología, el carácter, rol, máscara o función simbólica del personaje.
  - b) La búsqueda de la expresión de las emociones o de las actitudes subyacentes.
  - c) Las acciones físicas.
  - d) El gesto y el movimiento.
  - e) Los objetos.
  - f) La expresión oral -entonaciones, pausas, ritmo, funciones del lenguaje-, etc.

### **TEMA 3. La composición escénica y el movimiento**

- 3.1. Determinación de los principios de la composición y significación escénica.
- 3.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 3.3. Cuadros estáticos y cuadros de movimiento.
- 3.4. Narrativa escénica: vectorización signíca, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 3.5. Composición plástica y coreográfica.

### **TEMA 4. De los ensayos a la representación**

- 4.1. El trabajo preliminar de mesa.
- 4.2. Período de puesta en pie.
- 4.3. Período de refinamiento.
- 4.4. Ensayos técnicos, generales y eventuales preestrenos.
- 4.5. El estreno.
- 4.6. Recogida documental de la recepción.

## TEMA 5. El libro de dirección

- 5.1. Elaboración del *libro de dirección* como base organizativa del trabajo del director y como instrumento de notación de la puesta en escena.
- 5.2. Análisis dramático del texto de partida, lectura y proyección escénica.
- 5.3. Definición del espacio escénico y de los elementos escenotécnicos.
- 5.4. Diseños de iluminación, espacio sonoro, escenografía, utilería, vestuario, maquillaje, peluquería y máscaras.
- 5.5. Anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 5.6. El *cuaderno de dirección*.
- 5.7. Comparativa entre el texto dramático original, el texto provisional para los ensayos y el de la representación.
- 5.8. Análisis crítico de la recepción. |

### 3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
AP. Análisis y comentario de texto.	Práctica mediante ejercicios: análisis dramático y proyecto escénico.	1, 2
AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con la dirección escénica.	Práctica mediante ejercicios: ensayos, puesta en escena y estreno.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
AE. Evaluación formativa.	Evaluación continua y final. Autoevaluación.	11

### 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

#### 4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
<b>(AE3) Realización de trabajos y proyectos:</b> proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación ideada y preparada por cada alumno/a.	35
<b>(AE5) Prueba de ejecución práctica:</b> representación del proyecto escénico como resultado de la escenificación.	35
<b>(AE2) Elaboración de trabajos:</b> realización de un <i>libro de dirección</i> completo y justificado en torno al trabajo dramático, el proyecto escénico, el proceso de realización y la ejecución de la práctica elegida.	25
<b>(AE4) Dossier de evaluación:</b> entrevista individualizada con cada alumna/o al final del trabajo, a partir de un esquema facilitado por los profesores <sup>1</sup> , como autoevaluación del alumno, para valorar el sentido crítico y autocrítico del trabajo	5

<sup>1</sup> El Departamento de Dirección ha establecido una *guía de evaluación* del alumno, en la cual se especifican todos los criterios y las competencias que debería adquirir en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio de curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será evaluada.

realizado.	
<b>TOTAL (%)</b>	100%

#### 4.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación publicados en la Resolución de 25 de julio de 2013 son los siguientes:

- Dominar las técnicas específicas del análisis dramático que permitan el acceso e interpretación a los textos elegidos y articular una lectura escénica coherente que permita transponer escénicamente el texto analizado.
- Elaborar y planificar un proyecto global del trabajo de puesta en escena, que incluya el trabajo de los ensayos y su posterior representación.
- Definir y proyectar la escenotecnia de la puesta en escena de la obra elegida.
- Diseñar y pormenorizar un plan previo de movimiento escénico, las zonas de actuación y el establecimiento de las posiciones de fuerza.
- Manejar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores de puesta en escena, su escenificación y los trabajos de análisis de la recepción escénica, con especial relevancia a la dirección de actores.
- Participar en los ensayos de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica, no dogmática y constructiva, mostrando al mismo tiempo habilidades de liderazgo y de gestión creativa del grupo, así como las capacidades comunicativas y de relación indispensables con todos los que participan el trabajo colectivo.
- Realizar un *libro de dirección* justificado de transposición escénica del texto.

Para identificar los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el/la estudiante alcance una evaluación positiva al final del curso, los criterios de evaluación quedan desglosados y matizados de la siguiente forma:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Dominar las técnicas específicas del análisis dramático para interpretar el texto elegido o creado escénicamente, y articular su lectura escénica mediante un proyecto de puesta en escena coherente y personal.	CT: 2, 4, 8, 11, 14, 15, 17 CG: 1, 5 CE: 1, 4, 5 CA: 1, 2
2	Realizar la proyección escénica de todos los elementos de significación en consonancia con la lectura realizada, mostrando un dominio de todos los recursos compositivos para facilitar la comunicación con el espectador.	CT: 8, 14, 15 CG: 1,5 CE: 1, 2 CA: 3, 6
3	Organizar y planificar de forma autónoma un proyecto global de trabajo viable, a través de la metodología procedimental adecuada y de los recursos técnicos y humanos disponibles, que permita un buen desarrollo de la dinámica creativa durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	CT: 1, 3, 4, 15 CG: 4 CE: 3 CA: 7
4	Dominar los diferentes elementos que conforman las labores del director de escena y la gestión con los distintos colaboradores de la puesta en escena.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4 CE: 3 CA: 4
5	Mostrar capacidad analítica, de observación y de	CT: 8, 9, 10

	comunicación para dirigir a actores y habilidades para sugerir situaciones, emociones e imágenes con el fin de ayudarles a trabajar tanto sus procesos internos como su exteriorización escénica (voz, gestualidad, movimiento, etc.).	<b>CG:</b> 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 5
<b>6</b>	Mostrar autonomía y creatividad en la conducción de la puesta en escena y el dominio de la narrativa escénica a través de la cohesión formal y la coherencia semántica de todos los elementos de significación, así como su precisa coordinación e implementación temporal y rítmica.	<b>CT:</b> 2,3, 4, 8, 15 <b>CG:</b> 1,4,5 <b>CE:</b> 2, 3 <b>CA:</b> 6, 9
<b>7</b>	Participar en los ensayos de una manera autónoma, rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando habilidades de liderazgo, de comunicación y de fomento de la creatividad del grupo.	<b>CT:</b> 3, 7, 9, 10, 15 <b>CG:</b> 2, 4 <b>CE:</b> 3 <b>CA:</b> 8
<b>8</b>	Justificar coherente y detalladamente todo el trabajo dramático mediante un <i>libro de dirección</i> que explique todas las etapas de la transposición escénica del texto o del elemento de partida, desde su elección o génesis hasta su recepción por el público.	<b>CT:</b> 1, 2, 8, 14, 15, 16, 17 <b>CG:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CE:</b> 1, 2, 3, 4, 5 <b>CA:</b> 10
<b>9</b>	Mostrar autocrítica con el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	<b>CT:</b> 6, 13 <b>CG:</b> 3 <b>CE:</b> 4 <b>CA:</b> 11

#### 4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- Es importante que el alumno presente todos los trabajos encomendados dentro de los plazos establecidos por el profesor (o profesores). Para la presentación del *libro de dirección*, el profesor establecerá un calendario para que los distintos aspectos del libro puedan estar realizados en el momento que se considere necesario en relación con el desarrollo del proceso escénico. Dichos trabajos serán revisados por el profesor que podrá requerir de su modificación y/o rectificación en el plazo posterior a una semana desde su revisión. Aquellos trabajos que se presenten fuera de plazo, y sin justificación, sufrirán una penalización de hasta el 30% en la calificación.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita al profesor o profesores a su evaluación, ya que no tendrían datos suficientes de observación directa para calificarlo/la, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.



- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para las asignaturas de tipo práctico es del 15% del total. Si se supera esa cifra supondrá para el profesor o profesores la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que tal alumno/a será calificado/a con una nota de 0 en aquellas partes del procedimiento de evaluación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 35%) y que aparecen recogidos en la guía de evaluación anteriormente mencionada, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en el apartado siguiente, y según la disponibilidad del centro.
- A comienzo de curso, el profesor mantendrá un diálogo individual con cada alumno/a para definir el proyecto de su práctica escénica. El alumno le propondrá el texto a dirigir o el elemento de partida y, a grandes rasgos, le explicará el significado y su visión del mismo. Tras la aprobación por parte del profesor, el alumno, se dedicará a elaborar en el primer cuatrimestre un documento -que posteriormente formará parte de su *libro de dirección*- que contendrá al menos el análisis completo de la obra escogida y de sus personajes o el desarrollo del elemento de partida, la lectura y su proyección escénica. Este análisis es esencial para trasladar su visión de la obra a los actores, por lo que de no hacerlo, el profesor entenderá que el alumno no ha realizado el trabajo preliminar necesario que se indica en los puntos 1, 2, 3, y 8 de los criterios de evaluación, y no permitirá comenzar sus ensayos del segundo cuatrimestre hasta que presente dicho análisis.
- El profesor establecerá un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de tres variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/3); b) números de alumnos matriculados en ella; c) horas semanales de la asignatura (2 horas en el primer cuatrimestre y 10 horas en el segundo cuatrimestre). En relación con este calendario, cada estudiante tendrá la obligatoriedad de asistir a clase con presencia del profesor ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse, dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- Independientemente de lo mencionado en el apartado anterior, es obligatoria la asistencia de los alumnos en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de su montaje (carga y descarga del material escenotécnico, ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.), como la de otros montajes cuya colaboración sea igualmente imprescindible para el buen desarrollo de las muestras. Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, los profesores podrán plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo, así como informar a la Jefatura de Estudios a efectos disciplinarios, ya que dicha incomparecencia o impuntualidad viene recogida como falta grave en las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En concreto, el Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Programación General Anual (PGA) para el curso 2018-2019, considera falta leve la “Impuntualidad en la asistencia a las clases, ensayos y prácticas propias de cada recorrido”, y grave “Los actos de indisciplina y la perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro. Retrasos y/o inasistencia a ensayos o representaciones previamente establecidas”.

- Con aquellos/as alumnos/as cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el/la estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se le aplicará la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.
- **Primera convocatoria:** se regirá por el sistema de evaluación anteriormente establecido y según el siguiente procedimiento:

<b>REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS / EXÁMENES</b>	
<b>Fechas</b>	Según el calendario establecido por Jefatura de Estudios.
<b>Lugar</b>	Teatro de la ESAD o cualquier otro espacio donde el/la alumno/a pueda y/o quiera ver representada la obra (patio, aulas o cualquier otro escenario de la Red de Teatros y Auditorios de la Región de Murcia, etc.).
<b>Duración de las obras</b>	Es un montaje completo, y su duración fluctuará en relación con cada propuesta escénica.
<b>Duración de la prueba</b>	Al menos 2 días en el teatro o cualquier otro espacio que el alumno elija. Es deseo del Departamento que los alumnos puedan estar, al menos, 3 días en el lugar teatral donde se vaya a representar el montaje, para realizar los ensayos técnicos, ensayo general (con o sin público) y el estreno, en función de la disponibilidad de los espacios, número de alumnos, etc.
<b>Número de representaciones</b>	Mínimo 2 representaciones por cada alumno/a.
<b>Horario</b>	A establecer según las características y exigencias de cada propuesta escénica.
<b>Otras Circunstancias</b>	Cada alumno/a deberá adaptarse al <i>rider</i> de la sala y a los recursos técnicos y materiales que se ponen a su disposición.

Se exceptúan aquellos/as alumnos/as de los que el profesor no disponga de los elementos de juicio necesario para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos prácticos, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 6'5<sup>3</sup>, en función de:

- 1) La realización de un ejercicio práctico o puesta en escena en base a los contenidos relacionados con la materia: supone el 35% de la calificación, en relación únicamente con el resultado obtenido.
- 2) Elaboración de un *libro de dirección* en el que se recoja el análisis dramático de la obra elegida, su lectura escénica y el "cuaderno" de los ensayos realizados. Supone el 25% de la calificación de la asignatura.

<sup>3</sup> En las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo de el/la alumno/a lo largo de todo el proceso. Para ello la guía de evaluación establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica de el/la alumno/a, que es fundamental a la hora de dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección Escénica y Dramática). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0'0. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, mediante unas pruebas específicas para que pueda efectivamente lograrlo.



3) Autoevaluación del alumno y evaluación: 5% de la calificación.

El lugar de dicho ejercicio dependerá de la disponibilidad de espacios que existan en el centro. En el caso de no disponer del Teatro de la ESAD, se podrá realizar en las aulas 4.3. o 4.1, u otro espacio, en horarios y días que asigne Jefatura de Estudios. Sólo habrá una única representación y podrá disponer de los medios que posea en ese momento el lugar donde se represente. En cuanto a la presentación del *libro de dirección*, completo y justificado en todas sus partes, deberá presentarse en una fecha establecida por el Departamento de Dirección Escénica al objeto de poder ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*. Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

- **Segunda convocatoria:** se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final.

A los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria. Aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar, en la fecha establecida por el Departamento de Dirección Escénica, un proyecto de escenificación junto con el *libro de dirección* correspondiente, tal y como se establece en la primera convocatoria, que deberá ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*.

El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del centro en el momento de la segunda convocatoria, en el horario y día que establezca Jefatura de Estudios. En cualquier caso, solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el lugar teatral donde se represente.

Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de la recepción*.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que cada proyecto requerirá de una bibliografía específica propia. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma UNE-ISO 690.

ALFREDS, Mike: *Diferente cada noche (El actor en libertad)*. Barcelona: Alba, 2019.

BOGART, Anne. *La preparación del director. Siete ensayos sobre teatro y arte*. Barcelona: Alba, 2008.

*Antes de actuar. La creación artística en una sociedad inestable*. Barcelona: Alba, 2016.

BOGART, Anne y LANDAU, Tina. *El libro de los Viewpoints. Una guía práctica sobre los Viewpoints y la Composición*. Bilbao: Artezblai, 2022.

CEBALLOS, Edgar. *Principios de dirección escénica*. 10ª ed. México: Escenología Ediciones, 2016.

CANFIELD, Curtis. *El arte de la dirección escénica*. 4ª ed. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2011.

CLURMAN, Harold. *La dirección teatral (notas sobre la puesta en escena)*. Buenos Aires: Grupo Ed. Latinoamericano, 1990.

FÉRAL, Josette. *Teatro, teoría y práctica: más allá de las fronteras*. Buenos Aires: Galerna, 2004.

HAUSER, Frank y REICH, Russell. *Notas de dirección. 130 lecciones desde la silla del director*. Barcelona: Alba, 2017.

HEFFNER, Hubert C., SELDEN, Samuel y SELLMAN, Hunton L.D. *Técnica teatral moderna*. Buenos Aires: Ed. Eudeba, 1968.

HORMIGÓN, Juan Antonio. *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 2003.

JIMÉNEZ, Sergio y CEBALLOS, Edgar. *Técnicas y teorías de la dirección escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1988.

LÓPEZ-LIGERO, Mar. *La obra de teatro. Manual técnico de artes escénicas*. Barcelona: Editorial UOC, 2017.

PROUST, Sophie. *La Direction d'acteurs*. Vic la Gardiole: L'Entretemps Éditions, 2006.

TOUSTONÓGOV, Gueorgui. *La profesión de director de escena*. La Habana: Arte y Literatura, 1980.

WAGNER, Fernando. *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor, 1970.]